



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

Secretaría

NÚMERO 2026027403

Plan Municipal contra el Cambio Climático del Municipio de Albuñol

Plan Municipal contra el Cambio Climático del Municipio de Albuñol

Acuerdo del Pleno de fecha 22/04/2026 del Ayuntamiento de Albuñol por el que se aprueba definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 22/04/2026, se aprobó definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático del Municipio de Albuñol, cuyo texto íntegro se hace público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Albuñol, en el portal de transparencia: <https://bit.ly/4d8jMoL> para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Albuñol, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo: M.^a José Sánchez Sánchez